

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1989.-

Visto lo solicitado por el Departamento de Sistemas y Procedimientos -Centro de Cómputos La Plata- y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar, por última vez, a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizará el personal detallado a fs.3 y cuya fotocopia forma parte de la presente resolución, a razón de 3 horas diarias por agente, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 1989.

2°) Declarar de legítimo abono las horas extras que hubieren realizado los agentes mencionados en el punto 1° de la presente resolución.

3°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "servicios extraordinarios"; en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

4°) Hacer saber al titular de dicha dependencia que en lo sucesivo, deberá atender las necesidades que se planteen, mediante la redistribución del personal a su cargo.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

CARLOS S. FAYT
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ANTONIO BACQUE

CARLOS S. FAYT

ANTONIO BACQUE

Buenos Aires, 22 de agosto de 1989.-

señor Secretario:

Trata esta solicitud del pedido de horas extraordinarias (tres horas diarias) para el personal del Centro de Cómputos de la ciudad de La Plata durante el segundo semestre del presente año.-

El número de agentes para el que se solicita, se ha reducido a seis personas, en el entendimiento de que si bien ya han concluido las actividades propias del acto eleccionario, es necesario atender la instrumentación de los sistemas previstos para la Cámara Federal de La Plata (Biblioteca, personal, mesas de entradas, entre otras aplicables) así como el mantenimiento de los sistemas y subsistemas del módulo electoral.-

Se aclara que:

- Jorge Postigo, contratado, es oficial Superior de 8va.
- María Cristina Crisostomo, contratada, es Auxiliar Superior de 1ra.
- Claudia Cárdenas, contratada, es Auxiliar Superior de 4ta.
- Adrian L. Miranda, contratada, es Auxiliar Principal de 4ta.
- Mariana Iñiguez, contratada, es Auxiliar Principal de 4ta.
- Eduardo Sebastián, contratado, es Oficial Superior de 6ta.

Por lo expuesto se considera atendible lo solicitado para el personal técnico del Centro de Cómputos de La Plata, ya que la adjudicación de los recursos pedidos permitirá mantener los objetivos tenidos en miras por el Alto Tribunal al crear dicho Centro y continuar con un trabajo que ha merecido, -ello me consta personalmente- el elogio del señor Juez Federal con competencia electoral, Dr. Manuel H. Blanco y la mención del señor Presidente de la Cámara, Dr. Julio Vícofr Reborado.-